

BOLSA.—COTIZACIÓN OFICIAL DEL 9 DE ABRIL DE 1913.

VALORES DEL ESTADO		CAMBIO DE DOL.		Valores cambio anterior.		VALORES DE SOCIEDADES		Valor nominal	Porcentaje	CAMBIO DE DOL.	
FECHA	PTA.		PTA.	FECHA	PTA.	ACCIONES	de cada título		PTA.		
4 POR 100 PERPETUO.—Al contado.											
11-12-911	85,20	Serie E, de 50.000 pesetas nominales...		8-4-913	453,00	Banco de España.....	500			452,75	
23-8-912	85,10	" E, de 25.000 " " " " " " "		5-4-913	292,00	Compañía Arrend.* de Tabacos..	500			294,00 y 294,00	
2-8-912	84,85	" D, de 12.500 " " " " " " "		3-4-913	242,00	Banco Hipotecario de España..	500	38		242,00	
13-10-912	83,70	" C, de 5.000 " " " " " " "		16-9-912	95,00	Banco de Castilla.....	250				
23-1-912	80,80	" B, de 2.500 " " " " " " "		4-4-913	141,50	Banco Hispano-Americano....	500		60		
24-11-912	85,20	" A, de 500 " " " " " " "		8-4-913	123,00	Banco Español de Crédito.....	250				
30-10-912	85,00	" F, de 200 " " " " " " "		8-4-913	269,00	Unión Española de Explosivos....	100			269,00 y 268,50	
23-10-912	85,00	" G, de 100 " " " " " " "		8-4-913	39,00	Sociedad Gral. Azuc.* Española Preferentes	500			39,00	
2-8-912	84,85	En diferentes series.....		7-4-913	12,50	" " " " " Ordinarias..	500			12,25	
5 POR 100 INTERIOR (80 Noviembre 1908)											
8-4-913	83,10	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...	83,10 y 15	7-8-913	320,50	Altos Hornos de Vizcaya.....	500			319,00	
8-4-913	83,15	" E, de 25.000 " " " " " " "	83,10 y 15	30-10-912	68,50	La Papelería Española.....	500				
8-4-913	83,20	" D, de 12.500 " " " " " " "	83,30 y 25	2-4-913	82,00	Unión Alcohólica Española....	500				
8-4-913	83,75	" C, de 5.000 " " " " " " "	83,70	31-7-910	99,60	C.* Gral. Mad.* de Electricidad..	100				
8-4-913	83,80	" B, de 2.500 " " " " " " "	83,70, 80 y 75	29-8-911	60,00	Sociedad de Chamberl.....	600				
8-4-913	86,25	" A, de 500 " " " " " " "	86,30	12-7-911	40,00	Mediodía de Madrid.....	500				
8-4-913	87,25	" E, de 200 " " " " " " "	87,25	7-3-913	510,00	Ferrocarriles M. Z. A.....	475				
8-4-913	87,25	" G, de 100 " " " " " " "	87,25	3-4-913	519,00	Idem Norte de España.....	475			522,50 (pts. no.)	
29-3-913	87,10	En diferentes series.....		8-4-913	469,50	R.* Español del Río de la Plata..				469,50 y 469	
A plazo.											
7-4-913	83,30	Sin corriente.....	83,25	OBLIGACIONES							
4 POR 100 AMORTIZABLES											
7-8-913	92,40	Serie E, de 25.000 pesetas nominales...	92,30	8-4-913	100,45	Órdulas del Banco Hipotecario..	500			100,45 y 40	
8-4-913	92,40	" D, de 12.500 " " " " " " "	92,40 y 30	5-4-913	79,50	Sociedad Gral. Azuc.* Española..	500			79,50	
8-4-913	92,40	" C, de 5.000 " " " " " " "	92,50	15-10-910	91,60	C.* Gral. Mad.* de Electricidad..	500				
7-4-913	92,40	" B, de 2.500 " " " " " " "	92,60	10-5-910	89,00	Sociedad de Chamberl.....	600				
8-4-913	93,00	" A, de 500 " " " " " " "	93,00	21-1-912	89,00	Mediodía de Madrid....	500				
7-4-913	92,40	En diferentes series.....		7-4-913	103,90	F. C. M. I. A. Valdeolid 1ª y 2ª Serie A.	500				
5 POR 100 AMORTIZABLES											
8-4-913	101,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...	101,10	10-8-908	102,00	Idem Id., id. id.....	500				
8-4-913	101,00	" E, de 25.000 " " " " " " "	101,10	10-3-913	83,00	Idem Id., id. id.....	500				
8-4-913	101,00	" D, de 12.500 " " " " " " "	101,10	26-2-912	80,00	Idem Id., id. id.....	500				
8-4-913	101,40	" C, de 5.000 " " " " " " "	101,80	26-2-912	78,25	" " " " " " 1.ª serie..	475				
8-4-913	101,85	" B, de 2.500 " " " " " " "	101,80	28-2-913	79,50	" " " " " " 2.ª serie..	475				
8-4-913	101,00	" A, de 500 " " " " " " "	102,00	28-2-913	79,30	" " " " " " 3.ª serie..	475				
4-4-913	101,80	En diferentes series.....		28-2-913	73,00	" " " " " " 4.ª serie..	475				
6 POR 100 AMORTIZABLES											
8-4-913	101,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...	101,10	8-3-913	87,00	" " " " " " 5.ª serie..	500				
8-4-913	101,00	" E, de 25.000 " " " " " " "	101,10	5-4-913	87,00	Ayuntamiento de Madrid,				74,00	
8-4-913	101,00	" D, de 12.500 " " " " " " "	101,10	7-4-913	83,75	Obligaciones.....	100				
8-4-913	101,40	" C, de 5.000 " " " " " " "	101,80	7-4-913	93,00	Idem por resultas.....	500				
8-4-913	101,85	" B, de 2.500 " " " " " " "	101,80	14-9-913	93,00	Id. para pago de expropiaciones en el interior	500				
8-4-913	101,00	" A, de 500 " " " " " " "	102,00	7-4-913	94,00	Órdulas para la de id. en el extranjero.....	500				
4-4-913	101,80	En diferentes series.....				Diputación provincial de Madrid.					
				17-12-912	100,00	Obligaciones.....	500				

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

5 por 100 perpetuo al contado.....	692,800
Idem en corriente.....	50,000
Idem en próximo.....	00,000
Órdulas del 4 por 100 amortizable.....	100,500
5 por 100 amortizable.....	375,500
Acciones del Banco de España.....	2,000
Idem del Banco Hipotecario.....	20,000
Órdulas de la Arrendataria de Tabacos.....	5,500
Acciones.—Preferentes.....	12,500
Idem ordinarias.....	7,500
Órdulas del Banco Hipotecario.....	41,000

CAMBIO SOBRE EL EXTRANJERO

CAMBIO SOBRE EL EXTRANJERO	
MARCAS NEGOCIADAS	
Paris, a la vista, total.....	150,000
Cambio medio.....	108,55
LIBRAS ESTERLINAS NEGOCIADAS	
London, a la vista, total.....	3,000
Cambio medio.....	27,41

BOLSA DE MADRID.—NÚM. 100
10 Abril 1913
PÁGINA NÚM. 1.—PÁG. 69

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLOGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 9 de Abril de 1913.

La borrasca del Atlántico prosigue hacia el Este y hoy presenta su centro de presión más baja en las proximidades de la isla de Madera (749 m/m). Al mismo tiempo las presiones altas se colocan al Occidente de Irlanda, con todo lo cual se ha establecido sobre la Península Ibérica una corriente general de viento del primer cuadrante. Ha llovido, aunque no de un modo general, por toda España, principalmente en Santander y las Provincias Vascongadas.

La temperatura máxima de ayer fué de 21 grados en Murcia, y la mínima de hoy ha sido de dos grados bajo cero en León, Avila y Segovia.

Avisos transatlánticos á las Comandancias de Marina de Oáiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Cádiz, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Sevilla y Matón Catalina de Tánger.

La borrasca del Atlántico está entre la isla de Madera y el cabo de San Vicente.

Hay marejada en el Atlántico. Es probable que el tiempo continúe lluvioso con vientos del segundo cuadrante y mar.

Vientos del Norte y tiempo lluvioso en el Cantábrico. Vientos del primer cuadrante en las costas del Mediterráneo.

Nota. Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas pueden consultar el Boletín que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincias.

Observaciones del día 9 de Abril de 1913.

Programa del Estado (Altitud 367 m.)

Hora.	Barómetro en m. y 50°.	Temperatura en C°.	Humedad relativa 0/100.	VIENTO		Lluvia ó nieve en m/m.	Estado del Cielo.	NOTAS.
				Dirección.	Fuerza de 0 á 5.			
0 ^h	701.21	4.1	83	NE.....	3=Flojo.....	>	Nuboso.	Temperatura máxima á la sombra... 13.4
4	701.00	3.2	82	Idem...	2=Muy flojo.	>	Despejado.	Idem mínima á la id..... 2.0
8	702.36	6.0	67	NNE....	0=Calma.....	>	Idem.	Idem máxima al Sol en el vacío..... 50.9
12	702.77	11.2	51	NE.....	2=Muy flojo..	>	Nuboso.	Idem mínima junto al suelo..... 0.7
16	702.52	12.3	45	Idem...	3=Flojo.....	>	Idem.	Reservido total del viento en kilómetros en las últimas veinticuatro horas... 967
20	703.63	8.2	56	Idem...	5=Algo fuerte	>	Despejado.	

SUBASTAS

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección General de Obras Públicas.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 14 de Enero de 1913, esta Dirección General ha señalado el día 19 del próximo mes de Mayo, á las once horas, para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación del puente sobre el Ridauro, de la carretera de Gerona á San Feliú de Guixols, provincia de Gerona, cuyo presupuesto de contrata es de pesetas 24.740,51.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el Ministerio de Fomento, habiéndose de manifestar, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Gerona.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 13 de Mayo próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 250 pesetas en metálico ó en efectos de la Duda pública al tipo que los está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á nueva licitación entre los interesados por pujas á la liana durante quince minutos.

Madrid, 7 de Abril de 1913. — El Director general, P. O., R. G. Rendueles.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., onterado del anuncio publicado con fecha ... de ... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ... de la carretera de ... provincia de ... se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)
S—251

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Junta de Obras de Puerto de Huelva.

Por acuerdo de la Comisión ejecutiva de esta Junta; adoptado en sesión celebrada el día 4 del actual, se abre un concurso para proveer la plaza de Sobrante que existe en la plantilla del personal facultativo de estas obras, vacante por defunción del que la desempeñaba, y dotada con el haber anual de 4.250 pesetas.

Esta plaza, en virtud de lo que previene la Real orden de 14 de Septiembre de 1912, deberá ser provista por un individuo del Cuerpo de Sobrestantes de Obras Públicas, que reúna las condiciones siguientes:

- 1.ª Haber servido por lo menos cinco años en trabajos de su competencia oficial, ya sea al servicio inmediato del Estado, de Diputaciones ó Ayuntamientos;
 - 2.ª No tener en su hoja de servicios anotaciones ni castigos, por falta de celo ó probidad;
 - 3.ª No pasar de cuarenta años.
- Las instancias se dirigirán al Presidente de esta Junta de obras, dentro del plazo de un mes, á partir de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, acompañando certificados de todos los Ingenieros Jefes de los servicios á que hayan estado afectos, comprensiva de los extremos que se interesan en las condiciones 1.ª y 2.ª

Huelva, 8 de Abril de 1913. — El Presidente, José Garfía León. — El Secretario Contador, Guillermo Garfía. P—1500

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Alcaldía Constitucional de Aguilar de Campoo.

D. Victoriano Garfía de los Ríos, Alcalde constitucional del Ayuntamiento de Aguilar de Campoo (Palencia).

Hago saber: Que no habiendo comparecido al acto de la clasificación y declaración de soldados el mozo Bonifacio Bravo Ruiz, número 1, del Reemplazo actual, hijo de Braulio y de Rufina, vecinos de esta villa, el Ayuntamiento, previa la instrucción del expediente á que se refiere el artículo 157 de la ley vigente de Reclutamiento, acordó declararle prófugo condenándole al pago de los gastos que

ocasiona su busca, captura y conducción, caso de ser habido.

En su virtud, intereso de todas las Autoridades la busca, captura y conducción de expresado mozo ante mi Autoridad ó ante la Comisión mixta de Reclutamiento de la provincia, caso de ser habido.

Aguilar de Campoo, 23 de Marzo de 1913.—Victoriano García de los Ríos. M—1405

Alcaldía Constitucional de Amusco.

Previa instrucción de los oportunos expedientes, con arreglo al artículo 157 de la vigente ley de Reemplazos y demás disposiciones de aplicación, el Ayuntamiento de esta villa ha acordado declarar prófugos á los mozos del actual sorteo, números 2 y 12, Gregorio Caro Bala, hijo de Gregorio y de Soledad, nacido el 27 de Julio de 1892 en esta villa, y á Pablo Antón Expósito, hijo de padres desconocidos, que nació en la misma el 24 de Enero del citado año, por no haberse presentado al acto de clasificación y declaración de nulidad, que tuvo lugar el 2 del corriente, no obstante estar citados, por edictos, en el Boletín Oficial de la provincia y en la GACETA DE MADRID, condenándoles al pago de los gastos que ocasiona su busca, captura y conducción ante esta Ayuntamiento ó Comisión mixta de Reclutamiento de la provincia, caso de ser habido.

En su virtud, y en cumplimiento de lo acordado, intereso por el presente á las Autoridades la busca, captura y conducción de expresados mozos, y caso de ser habidos su presentación ante el Ayuntamiento de mi presidencia ó Comisión mixta de Palencia.

Amusco, 24 de Marzo de 1913.—El Alcalde, Evaristo Santoyo. M—1405

ANUNCIOS OFICIALES

Canal de Urgel.

Se convoca á los señores Accionistas de esta Sociedad, para celebrar Junta general ordinaria el día 29 del corriente, á las tres y media de la tarde, en las oficinas de la misma, calle de Méndez Núñez, número 1, primero.

Para poder concurrir á la sesión deberán depositarse en la Secretaría de la Sociedad, 10 ó más acciones durante los días laborables hasta el 20 del presente mes, de nueve á doce de la mañana.

Desde el día 21 al 28, ambos inclusive, á las mismas horas, estarán de manifiesto en dichas oficinas el balance del ejercicio último y la lista de los señores Accionistas con derecho de asistencia.

A los señores Obligacionistas se les convoca con el propio local el día 30 de este mes, á las cuatro de la tarde, con el exclusivo objeto de elegir dos Vocales y un Suplente para la Junta de Gobierno, siendo indispensable para poder concurrir, el depósito previo de 10 ó más Obligaciones, serán estos depósitos admitidos en los días y horas fijados para los señores Accionistas.

En el caso de que no se reúna número suficiente para celebrar sesión de primera convocatoria, se celebrará de segunda cualquier otra que sea el número de señores concurrentes; la de Accionistas el día 7 de Mayo próximo, y la de Obligacionistas el día 8 de dicho mes, á las mismas horas y en el local señalado para la primera.

Las papeletas de asistencia expedidas para la primera convocatoria servirán

para la segunda, del mismo modo que las que se obtengan en virtud de los nuevos depósitos que se admitirán desde el día 30 del actual al 5 del próximo Mayo, ambos inclusive, de nueve á doce de la mañana.

Barcelona, 8 de Abril de 1913.—Per el Canal de Urgel, el Director, L. Ferrer. X—730

Compañía del Ferrocarril de Bilbao á Portugalete.

Su situación en 31 de Diciembre de 1912.

ACTIVO	Pesetas.
Caja y Bancos.....	12.199,71
Caja general de depósitos de Madrid.....	13.893,31
Caja Portugalete de Sastac.....	29.115,00
Obligaciones de 2.ª en cartera.....	354.500,00
Quebranto de obligaciones.	739.534,00
Gastos de establecimiento.	13.658.419,09
Lavaderos ó instalaciones anexas.....	1.519.219,10
Almacén de efectos.....	259.123,47
Varias cuentas deudoras.....	300.557,92
	<hr/>
Depósito de Administradores.....	16.890.567,10
	180.000,00
TOTAL.....	17.070.567,10

PASIVO	Pesetas.
Capital.....	5.000.000,00
Fondo de reserva voluntario.....	250.000,00
Ídem estatutario.....	500.000,00
Obligaciones de 1.ª hipotecas.....	4.880.000,00
Ídem 2.ª emisión.....	4.802.500,00
Amortizaciones de obligaciones.....	364.500,00
Varias cuentas corrientes.....	753.800,00
Cuenta general de la explotación.....	220.149,03
Varias cuentas acreedoras.....	106.464,07
Gastos y amortización de obligaciones.....	213.160,00
	<hr/>
Administradores, por depósitos.....	16.890.567,10
	180.000,00
TOTAL.....	17.070.567,10

Bilbao, 31 de Diciembre de 1912.—El Director gerente, Ángel de Górriz.—El Presidente del Consejo de Administración, El Marqués de Urquijo.—El Contador, Isidoro Bernat. X—761

Sociedad Hidroeléctrica Española.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca á sus Accionistas á Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid el día 28 del corriente, á las once de la mañana, en el domicilio social Nicolás María Rivero, 14, entresuelo, para someter á su examen y aprobación la Memoria, balance, cuentas y aplicación de beneficios correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de Diciembre de 1912.

Según el artículo 17 de los Estatutos los Accionistas que posean 100 ó más acciones, tienen el carácter de socios y pueden tomar parte en las deliberaciones de la Junta general con voz y voto. Sin embargo, para hacer uso de este derecho deberán depositar sus acciones en la Caja

de esta Sociedad ó en la de la Hidroeléctrica Ibérica, Bailén, 7, bajo, Bilbao, en cuyas oficinas se les facilitará la correspondiente tarjeta de asistencia, admitiéndose estos depósitos hasta el día 21 del actual.

Durante los ocho días anteriores al señalado para la celebración de la Junta, estarán á disposición de los señores Accionistas, que deseen examinarlos, el balance y cuentas del ejercicio.

Madrid, 10 de Abril de 1913.—El Director Gerente, Juan Urrutia. X—754

Cargadores de mineral.

COMPANÍA ANÓNIMA

Balances general en 31 de Diciembre de 1912.

ACTIVO	Pesetas.
Caja.....	25,81
Accionistas.....	3.750,00
Primer establecimiento.....	123.112,31
Depósitos en garantía.....	10.000,00
	<hr/>
	136.888,12
PASIVO	
Capital.....	100.000,00
Acreedores.....	9.250,00
Compañía del Puerto de Aguilas.....	2.187,68
Impuesto del Teoro.....	261,25
Pérdidas y Ganancias.....	13.189,19
Fianzas diversas.....	10.000,00
	<hr/>
	136.888,12

Aprobado en Junta general ordinaria de 31 de Marzo de 1913.—El Director gerente, Ignacio Arana. X—762

Sociedad Española de Ferrocarriles secundarios.

El Consejo de Administración tiene el honor de participar á los señores tenedores de Obligaciones hipotecarias 4 por 100 de esta Sociedad, emisión de 1912, que efectuado el primer sorteo para la amortización de las 31 Obligaciones que corresponden al actual año de 1913, según el cuadro de amortización, han sido amortizadas las Obligaciones que á continuación se expresan:

Números 12, 2.513, 2.525, 3.161, 3.987, 4.525, 6.188, 6.485, 6.841, 8.411, 10.038, 10.788, 10.967, 13.727, 14.299, 14.382, 14.487, 15.117, 15.494, 16.411, 17.415, 18.796, 19.127, 19.311, 20.579, 21.448, 22.075, 22.860, 22.983, 24.485 y 27.602.

Desde el día 1.º de Julio próximo, su importe será abonado á los portadores de las mismas, en Madrid, en el Banco Español de Crédito; en Bilbao, en el Banco de Vizcaya, y en Barcelona, en casa de los Sres. Arús Garbí y Compañía.

Madrid, 8 de Abril de 1913.—El Secretario, R. de Albuquerque. X—755

Sociedad minera Sierra del Mochuelo.

Se convoca á Junta general ordinaria de señores Accionistas para el día 26 de Abril, á las seis de la tarde, en el domicilio social.

Madrid, 29 de Marzo de 1913.—Por acuerdo del C. de A.: El Gerente, O. Reuss. X—756

Compañía del Ferrocarril de San Felix de Guixols á Gerona.

Balanza en 31 de Diciembre de 1912.

ACTIVO		Pesetas.
Caja:		
Existencia en efectivo.....	19.817,85	
Idem en poder de banqueros.....	161.589,28	181.407,11
Costo de la línea hasta la fecha.....		3.245.447,80
Existencias: Carbones, efectos de taller y vía, grasas y aceites.....		42.244,25
Obligaciones Almanas: Valor nominal de ocho obligaciones Almanas, donadas por D. Ernesto Vidal.....		8.800,00
Depósitos: Costo de diez obligaciones M. Z. A.....		3.223,17
Diputación provincial: Saldo á nuestro favor.....		77.332,74
		3.553.454,87
PASIVO		
Capital: 15.361 Acciones, á 100 pesetas una.....		1.536.100,00
Obligaciones:		
30 obligaciones serie A. A., al 5 por 100, á 500 pesetas una.....	15.000,00	
280 idem, á idem id., amortizadas.....	140.000,00	155.000,00
2.330 serie B. B., al 4 por 100, á 500 pesetas una.....	1.480.000,00	
40 idem á idem id., amortizadas.....	20.000,00	1.500.000,00
Subvenciones:		
La de la Excm.a Diputación provincial.....	167.014,00	
La del Ayuntamiento de esta ciudad.....	50.000,00	217.014,00
Intereses: Los devengados durante el período de construcción.....		44.914,23
Varios acreedores: Saldos de cuentas acreedoras.....		5.891,64
Copones varios: Importe de los no presentados al cobro.....		3.419,50
Donativo de D. Ernesto Vidal: Valor nominal de ocho obligaciones Almanas.....		3.800,00
Fondo de reserva: Saldo de esta cuenta.....		5.000,00
Fondo de beneficencia: Saldo de esta cuenta.....		3.619,06
Ganancia: y Pérdidas: Saldo anterior.....	8.238,74	
Utilidades en el presente ejercicio.....	70.457,70	78.696,44
		3.553.454,87

El Presidente Gerente, José Llorens y Buxó.—El Tenedor de Libros Secretario, J. Ball-llovera. X—761

Unión y Fénix Español.

COMPANÍA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado convocar á los señores Accionistas á Junta general ordinaria, que se celebrará el día 5 de Mayo próximo, á las dieciséis, en Madrid, calle de Alcalá, número 43, Palacio de la Compañía.

Los asuntos puestos á la orden del día serán:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y de las cuentas del ejercicio de 1912.
- 2.º Elección de Administradores.
- 3.º Nombramiento de la Comisión de Cuentas.
- 4.º Acordar lo que proceda, de acuerdo con el párrafo 2.º del artículo 11 de los Estatutos.

Los señores Accionistas que deseen asistir á esta Junta depositarán sus títulos con ocho días de anticipación, por lo menos, á dicho día 5 de Mayo, en Madrid, en el Banco Español de Crédito, pasaje de Recoletos, 17, y en París, en la Banque Espagnole de Crédit, 69, rue de la Victoire.

Madrid, 9 de Abril de 1913.—El Director, F. Sotual. X—757

Crédito del Trabajo.

SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca á los señores Accionistas á Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, el día 19 del actual, á las cuatro y media de la tarde, á fin de deliberar sobre el siguiente

Orden del día.

Modificación parcial de los Estatutos. Madrid, 8 de Abril de 1913.—El Presidente del Consejo de Administración, Celestino Paz. X—758

Compañía metalúrgica de San Juan de Alcaraz.

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 13 de los Estatutos, se convoca á Junta general de señores Accionistas, que habrá de celebrarse el día 28 del corriente mes, á las diez de la mañana, en el domicilio social, calle Ancha de San Bernardo, número 1.

Madrid, 8 de Abril de 1913.—El Secretario, Gonzalo Cabezas. X—759

Sociedad Española de Automóviles.

De conformidad con el artículo 13 de los Estatutos de esta Sociedad, reformados en la Junta general extraordinaria celebrada el 17 del próximo pasado mes, y de orden del señor Presidente, se convoca al Consejo de Administración, que se reunirá en sesión el viernes 11 de los corrientes, á las cuatro de la tarde, en el local social, Juan de Mena, 3, bajo de recha.

Madrid, 9 de Abril de 1913.—El Secretario, Angel Rebollo. X—760

Sociedad Española de Construcción Naval.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en uso de las facultades que le concede el artículo 18 de los Estatutos, ha acordado que la Junta general ordinaria de señores Accionistas, correspondiente al ejercicio de 1912, se celebre en el domicilio social, Alcalá, 69, el día 30 de Abril de 1913, á las cuatro de la tarde.

Se someterán á la aprobación de la Junta general, el balance y cuentas sociales correspondientes al año 1912, tratándose además de los asuntos á que se refieren los artículos 24 y 25 de los Estatutos.

Tendrá derecho de asistencia todo Accionista poseedor de 100 ó más acciones, siempre que en 10 de Octubre de 1912 figurara ya inscritas á su nombre en los Registros de la Sociedad.

Para ejercer el derecho de asistencia será necesario depositar las acciones, ó sus correspondientes resguardos de depósito, antes del día 26 del corriente mes de Abril en las Oficinas de la Sociedad, en Madrid, Alcalá, 69, cualquier día laborable, de tres á seis de la tarde.

A cambio de este depósito se expedirá el oportuno resguardo; que servirá de papelata de entrada á la Junta y se cancelará, al terminar ésta, por las acciones depositadas, ó antes, si el Accionista renunciase á concurrir á ella.

Los que no asistan personalmente, sólo podrán estar representados por Accionistas que tengan derecho de asistencia, salvo en los casos previstos en el artículo 20 de los Estatutos, párrafo 2.º

Los poderes deberán redactarse con arreglo al formulario aprobado por el Consejo que se facilitará en las Oficinas de la Sociedad, y deberán depositarse en el mismo plazo que las acciones.

Madrid, 9 de Abril de 1913.—El Secretario, J. Angoloti y Mesa. X—759